



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO MUNICIPAL N° 1833

**MAT: Devolución de ingresos
Programa CECI 2018**

Longaví, 27 AGO. 2019

VISTOS:

La resolución exenta N° 150457 de fecha 02 de mayo de 2018 que aprueba Convenio celebrado entre JUNJI e Ilustre Municipalidad de Longaví, para la ejecución del Programa CECI 2018 e iniciativa de Servicio de Transporte.

El decreto alcaldicio N° 2462 de fecha 06 de Diciembre de 2016 mediante el cual se nombra como alcalde al Sr. Cristian Menchaca Pinochet.

El decreto alcaldicio n°4, con fecha 7 de enero de 2019, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del seños alcalde y sus directores.

El Decreto municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la formula "por orden del señor alcalde" en el administrador municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en Convenio de Continuidad del Programa CECI, solicita el reintegro de recursos no utilizados en el plazo establecido según convenio.

Que en rendición de gastos ejecutados durante los meses de septiembre a diciembre de 2018, se debe reintegrar un monto total de \$3.883.000 (Tres millones ochocientos ochenta y tres mil pesos), segregándose de la siguiente manera:

Reintegro Movilización Esperanza plan: \$1.417.000(un millón cuatrocientos diecisiete mil pesos)

Reintegro movilización la sexta: \$1.427.000(un millom cuatrocientos veinte siete mil pesos)

Reintegro movilización Lomas de polcura: \$1.039.000(un millón treinta y nueve mil pesos)

Que tras revisión de rendición de cuentas de gastos ejecutados durante el periodo 2018, y respuesta en correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2019 enviado por Técnico Financiero del Programa CECI "Mario Andrés González Alcántara", el saldo pendiente a reintegrar es por un monto de \$3.883.000 (tres millones ochocientos ochenta y tres mil pesos), considerando que anteriormente se envió a JUNJI cheque de reintegro N°2481187 por un monto de \$1.142.800 (Un millón ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos).

DECRETO:

GÍRESE, Cheque a nombre de Junta Nacional de Jardines Infantiles, R.U.T. N°70.072.600-2 por un monto de \$3.883.000 (tres millones ochocientos ochenta y tres mil pesos), por reintegro de recursos no utilizados del Programa CECI 2018.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta contable N° 2140535
"Programa Centros Culturales de Infancia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO PINOCHET ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

C. San Martín/X. Fuentealba/R. Villalobos

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Unidad de Finanzas D.A.E.M.
- Oficina de Partes D.A.E.M.

Handwritten notes:
10212
TI
1823-19